

DECRETO

Extracto: ABONAR A LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENSEÑANZA CLM DxT BASE, en concepto de abono por el desarrollo de la Escuelas Deportivas Municipales.

DECRETO.-

RESOLUCIÓN: Por indicación del Concejal Delegado de Deportes, y según el Acuerdo tomado en el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2005, por el que se adjudica la gestión de las Escuelas Deportivas en Puertollano a la Empresa SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENSEÑANZA CLM DxT BASE, CIF: F-13418314, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Que por los Servicio Económicos Municipales se adopten las medidas necesarias para:

ABONAR A LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENSEÑANZA CLM DxT BASE, CIF: F-13418314, las cantidades que abajo se detallan, en concepto de abono por el desarrollo de la Escuelas Deportivas Municipales, con cargo a la partida precupuestaria 03163410048001 y a la Retención de Crédito efectuada el 30/11/2017 de Ref: 220170025547.

Octubre 2017:..... 51.454,33 €

Lo que traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Puertollano, 30 de Noviembre de 2017

LA ALCALDESA

DOY FE,
EL SECRETARIO GENERAL